



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA,

21 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 0426-006847/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso para el Desarrollo de Proyectos de Series de Animación – 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con nota emitida por el señor Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, la cual aprueba las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017.

Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, los premios a otorgar que serán cuatro (4). A su vez se incluirán por orden de mérito y en carácter de Suplentes a dos (2) Proyectos que el jurado así lo considere pertinente.

Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Artículo 5° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "La Mona Eloísa", "El Viejo de la Bolsa", "Mediegirl", "Fauna", "La Última Alianza", "Las Aventuras de Papaguano y Tamino" "¿Me lo Puedo Quedar?", y "El Club de los Curiosos".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 28 de Diciembre de 2017, se resolvió seleccionar cuatro proyectos ganadores a saber:

- 1- "El Club de los Curiosos".
 - 2- "¿Me lo Puedo Quedar?".
 - 3- "La Mona Eloísa".
 - 4- "El Viejo de la Bolsa".
- y como Suplentes:*
- 1- "La Última Alianza".
 - 2- "Fauna".

005

Que la señora Paula Asís Ferri, miembro del Jurado Titular, destaca con referencia al Acta citada precedentemente, que por un error material de los Jurados se consignó como uno de los ganadores al proyecto "Las Aventuras de Eloísa" y corresponde la denominación: "LA MONA ELOÍSA".

Que dicho Jurado, acompaña Anexo de Evaluación de Proyectos del "Concurso para el Desarrollo de Proyectos de Series de Animación 2017".

Que mediante nota de fecha 9 de Febrero de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta el monto de los premios que corresponde asignar a cada uno de los ganadores titulares, como así también la modalidad de pago de los mismos, en los términos de lo dispuesto en las Bases y condiciones del Concurso.

Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar los ganadores y otorgar aportes económicos a cada uno de los proyectos, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 011/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso para el Desarrollo de Proyectos de Series de Animación - 2017", en el marco de la Ley N° 10.381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba y en consecuencia **DECLARAR** los ganadores del mismo a los proyectos indicados en el Anexo I, que compuesto de dos (2) fojas forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.-

OTORGAR aportes económicos en concepto de premios a los ganadores del mencionado concurso para el Desarrollo de Proyectos de Series de Animación, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

21 FEB 2019

Noventa y Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro con Veinte Centavos (\$1.596.174,20), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo IV).

Artículo 3°.-

DESIGNAR responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas de los proyectos referenciados, a los siguientes productores presentantes: a la señora Romina SAVARY, M.I. N° 26.636.254, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 888 - Barrio Güemes - Córdoba Capital; señor Matías FERREYRA, M.I. N° 33.832.389, con domicilio en Jachal N° 4291 - Barrio Empalme - Córdoba Capital; Ignacio José LILLINI, M.I. N° 33.212.918, con domicilio en calle Lima N° 456 - Córdoba Capital; señor Agustín FORD, M.I. N° 31.768.360, con domicilio en calle Cabo Maldonado N° 124 - Barrio Inaudi - Córdoba Capital, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso - Capítulo VIII.

Artículo 4°.-

IMPUTESE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro con Veinte Centavos (\$1.596.174,20), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 - Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.

Artículo 5°.-

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

N° **005**
dif.




ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR

"CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SERIES DE ANIMACIÓN 2017"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAN DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA 2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los 28 (veintiocho) días del mes de diciembre de 2017, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "Concurso para el desarrollo de Series de Animación - 2017" tramitados bajo expediente N° 0426-006847/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

1. LAS AVENTURAS DE PAPAGUENO Y TAMINO: Romina Savari (Productora - Córdoba, Argentina); Juan Manuel Costa (Director, Productor, y animador - Córdoba, Argentina); Agustina Comedi (Guion - Córdoba, Argentina).
2. EL CLUB DE LOS CURIOSOS: Romina Savari (Productora - Córdoba, Argentina); Juan Manuel Costa (Director, Productor, y animador - Córdoba, Argentina); Nicolás Martínez Zamborain (Productor Ejecutivo - CONICET Documental); Marcos Sebastian Luc (Guionista- Córdoba, Argentina).
3. LAS AVENTURAS DE ELDISA: Ignacio Lillini (Productor Presentante- Córdoba, Argentina); Pilar Martínez Peria (Productora Presentante - Córdoba, Argentina); Ana Fernández Comes (Directora - Córdoba, Argentina); Agustina Comedi (Guionista - Córdoba, Argentina).
4. LA ULTIMA ALIANZA: Dalmira Tobal (Productora Presentante - Córdoba, Argentina); Alfio D'Antono (Director - Córdoba, Argentina); Valentino D'Antona (Guionista - Córdoba, Argentina).
5. LA FAUNA: Melina Araya (Productora Presentante - Córdoba, Argentina); Ariel Cáceres (Guionista - Córdoba, Argentina); Matias Carrizo (Director - Córdoba, Argentina).
6. EL VIEJO DE LA BOLSA: Hora French (Director - Córdoba, Argentina); Agustín Ford (Productor Presentante- Córdoba, Argentina); Nicolás Rojas (Guionista- Córdoba, Argentina); Octavio Revol Molina (Guionista- Córdoba, Argentina); Florencia Nates (Jefa de Producción (Córdoba, Argentina).
7. MEDIEGIRL: Juan Pablo Figueroa Casas (Productor Presentante, Director de Arte - Córdoba, Argentina); Guillermo Javier Casas (Director, Productor Presentante- Córdoba, Argentina); Santiago Casas Cassol (Guionista- Córdoba, Argentina).
8. ¿ME LO PUEDO QUEDAR?: Matias Ferreyra (Productor Presentante- Córdoba, Argentina); Maria Rosario Carlino (Co-Guionista y Directora - Córdoba, Argentina).

Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 2 del Consejo Asesor, Señores Sebastián MIGNDNA D.N.I N° 21.723.363, Paula ASIS FERRI D.N.I N° 23.796.759 y Cielo SAVIOLO D.N.I N° 23.829.426, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados.

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo

DIVISION DESPACHO
ANEXO..... I
LEY
DEC
RES 005
FECHA... 21-02-18

V) y Anexos del respectivo Concurso, han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email Sebastian Mignona y Cielo Saviolo, y el tercer integrante suscribe la presente acta. En virtud de ello, resolvieron que los más adecuados a dichos lineamientos son: El club de los curiosos; Las aventuras de Eloisa; ¿Me lo puedo quedar?; La ultima alianza; El viejo de la bolsa y Fauna.

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADOR TITULAR:

1° EL CLUB DE LOS CURIOSOS.

2° ¿ME LO PUEDO QUEDAR?

3° LAS AVENTURAS DE ELOISA.

4° EL VIEJO DE LA BOLSA.

Y COMO GANADORES SUPLENTEs por orden de mérito:

1° LA ÚLTIMA ALIANZA.

2° FAUNA.

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Dada la circunstancia de que Paula Asís Ferri es el único jurado residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.

JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba

PAULA ASÍS
DNI 23796759

Córdoba, 05 de febrero de 2018.

Con referencia al Acta de sesión de Jurado Evaluador "Concurso para el Desarrollo de Proyectos de Series de Animación-2017" tramitados bajo el Expediente N° 0426-006847" del Polo Audiovisual Córdoba " Plan de Fomento para la Producción de contenidos Audiovisuales convocatoria 2017", Yo Paula Asís Ferri D.N.I N° 23.796.759 en representación de los señores Sebastián Mignona D.N.I N° 21.723.363 y Cielo Saviolo D.N.I N° 23.829.426, quiero aclarar que por un error material de los Jurados consignamos Las Aventuras de Eloisa pero en realidad quisimos decir "La Mona Eloisa" bajo este nombre está registrado en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Sin otro particular Saludo atentamente.

Handwritten signature and stamp:
A / 0 / 1
PAULA ASÍS
23796759

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	I
LEY	-
DEC	-
RES	005
FECHA.....	21-02-18

CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SERIES DE ANIMACIÓN

GANADORES

PROYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT	TOTAL	80%	20%
"El club de los curiosos"	Romina Savary	23-26636254-4	\$ 399.999,77	\$ 319.999,82	\$ 79.999,95
"¿Me lo puedo quedar?"	Matías Ferreyra	20-33832389-2	\$ 398.702,40	\$ 318.961,92	\$ 79.740,48
"La Mona Eloísa"	José Ignacio Lillini	20-33212918-0	\$ 398.607,12	\$ 318.885,70	\$ 79.721,42
"El viejo de la bolsa"	Agustín Ford	20-31768360-0	\$ 398.864,91	\$ 319.091,93	\$ 79.772,98
			\$ 1.596.174,20	\$ 1.276.939,37	\$ 319.234,83

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	<u>II</u>
LEY.....	<u>-</u>
DEC.....	<u>-</u>
RES.....	<u>005</u>
FECHA.....	<u>21-02-19</u>